

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Administración Local y Digitalización

- 22** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2022, del Director General de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se hace pública la convocatoria del Programa de Formación para el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid y para el personal de otras Administraciones Públicas que, por sus cometidos, se relacione directamente con los contenidos de las acciones formativas propuestas, correspondiente al segundo semestre de 2022.*

La Dirección General de Reequilibrio Territorial, de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 198/2021, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización, convoca las siguientes actividades formativas para personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales, y para personal de otras Administraciones que, por sus cometidos, esté relacionado con el ámbito local:

- A. Itinerarios de formación.
- B. Cursos dirigidos a todos los grupos.
- C. Ponencias.
- D. Mesas redondas.

Las características de cada curso se detallan en el Anexo I. Todos se desarrollarán con arreglo a las siguientes

#### BASES

##### Primera

###### *Requisitos de los participantes*

En virtud de los perfiles requeridos por razón de la pertenencia a determinados subgrupos o categorías profesionales, podrá solicitar la asistencia a las actividades formativas, el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, así como otros empleados públicos adscritos a la Administración de la Comunidad, a otras Comunidades Autónomas o a la Administración General del Estado, cuya actividad se relacione directamente con los contenidos de las acciones formativas propuestas. En el transcurso del semestre algunas acciones formativas se desarrollarán mediante la plataforma de formación de la Comunidad de Madrid, FORMADRID, siendo requisito imprescindible para la participación en cualquier acción formativa estar inscrito en FORMADRID, de acuerdo con lo establecido en la base segunda.

##### Segunda

###### *Solicitudes de inscripción*

La solicitud de inscripción, a través de la cual se realizará el alta del solicitante en FORMADRID y podrá optarse a una plaza en cualquiera de las acciones formativas solicitadas, así como en los contenidos formativos propios de la plataforma, se formalizará a través del enlace <https://www.comunidad.madrid/servicios/municipios/programa-formacion-corporaciones-locales>

La matrícula será gratuita, no existiendo límite de solicitudes.

La selección de los participantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios, que serán aplicados con este orden de prelación: preferencia otorgada a la acción formativa por el solicitante, ayuntamiento o administración del solicitante en relación con su población a efectos de proporcionar una mayor asistencia a los ayuntamientos de menor tamaño, número de acciones formativas realizadas en los tres años previos, abandono injustificado de acciones formativas celebradas por la Dirección General de Reequilibrio Territorial en los dos

semestres anteriores, adecuación del perfil del solicitante a las características del curso y fecha de presentación de las solicitudes.

Los participantes en la acción formativa para la que hayan sido seleccionados deberán confirmar su asistencia o renuncia, en el plazo establecido en la convocatoria, al Servicio de Formación de la Dirección General de Reequilibrio Territorial. La incomparecencia a un curso sin aviso ni causa justificada podrá motivar la exclusión del alumno seleccionado del resto de las acciones formativas que se celebren durante los dos semestres siguientes.

Se establecerán, en todos los cursos, plazas de reserva para cubrir posibles bajas que se pudieran producir antes del inicio del curso.

Los solicitantes de cursos en formato virtual o a distancia deberán disponer de una infraestructura informática que, al menos, cumpla los requisitos técnicos siguientes:

- Dispositivo con conexión a Internet.
- Cámara y micrófono.
- Navegador actualizado de Firefox, Chrome u otro.
- Lector de archivos PDF.

En las acciones formativas que pudieran celebrarse en plataformas digitales, todos aquellos alumnos que hayan sido seleccionados y que no se conecten a la plataforma durante la primera semana del curso, sin previo aviso ni justificación, serán excluidos de la actividad formativa y sustituidos por otras personas que se encuentren en la lista de espera para poder participar en el curso. La falta de conexión durante la primera semana también podrá determinar la exclusión en selecciones posteriores.

Asimismo, podrán ser excluidos de los cursos virtuales todos aquellos alumnos que incumplan reiteradamente el plan de trabajo establecido por los tutores, que no se conecten con regularidad a la plataforma ni visualicen los contenidos progresivamente.

### **Tercera**

#### *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 15 de agosto incluido. Se podrá proceder a la apertura de un nuevo plazo de presentación para aquellas acciones formativas que se encontraran pendientes de realización y respecto de los cuales queden plazas vacantes, así como para nuevas acciones formativas.

### **Cuarta**

#### *Fecha de impartición, horario, modalidad y duración*

Las fechas, horarios, duración y enlace de acceso o sede de celebración de los cursos se indicarán individualizadamente para cada sesión en la convocatoria de los alumnos seleccionados. En las acciones formativas con certificado de aprovechamiento, el número total de horas puede incluir sesiones presenciales, pruebas de evaluación y estudio de documentación.

Las acciones formativas, salvo que en la presente resolución o en la convocatoria se indique lo contrario, se desarrollarán a través de videoconferencia. La modalidad será comunicada a los seleccionados en la convocatoria.

### **Quinta**

#### *Certificado de asistencia*

Para obtener el certificado de realización de la acción formativa, será necesario:

- Asistir a la totalidad de las horas lectivas de las que consta. También podrá obtenerse el certificado si se produce solo una de las siguientes situaciones, no siendo acumulables:
  - 1) Asistir a un mínimo del 90 por 100 de horas lectivas.
  - 2) En acciones formativas de cinco o más sesiones, no asistir a una de ellas, siempre que se justifique debidamente, en un plazo máximo de cinco días hábiles, una vez finalizado el curso.
- Mantener la cámara encendida en cada una de las videoconferencias que integren la acción formativa.

Certificado de aprovechamiento:

Para obtener el certificado de aprovechamiento será necesario cumplir los requisitos de asistencia previamente relacionados en este punto y superar las pruebas de evaluación fijadas.

Los certificados serán remitidos a los alumnos a la dirección de correo electrónico facilitada, sin perjuicio del empleo de un sistema de envío diferente, que será previamente comunicado a los participantes.

### **Sexta**

#### *Itinerarios*

Se considera itinerario, a los efectos de este programa formativo, el conjunto programado y ordenado de acciones formativas que desarrollan la competencia profesional en un determinado ámbito de la actividad administrativa. A lo largo del semestre, se desarrollan los itinerarios contenidos en el Anexo I.

Los alumnos que asistan a todas las ponencias que componen un itinerario, con cámara encendida, podrán obtener, tras la superación de las evaluaciones correspondientes, certificado de aprovechamiento.

### **Séptima**

#### *Cifra mínima de alumnos y modificaciones de las acciones formativas*

La Dirección General de Reequilibrio Territorial se reserva la facultad de suspender o aplazar el desarrollo de una acción formativa, cuando el número de alumnos convocados el día hábil inmediatamente anterior al inicio del curso sea inferior a la mitad de las plazas disponibles. Asimismo, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en atención a la demanda registrada, por razones de eficacia o calidad, podrá modificar el número de acciones formativas, su duración, contenido, destinatarios, valoración de méritos para la provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional y demás características.

### **Octava**

La Dirección General de Reequilibrio Territorial podrá convocar nuevas acciones formativas, con distintos formatos y duración, atendiendo a novedades legislativas, nuevos procesos administrativos o aspectos susceptibles de mejora en la calidad de los servicios públicos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid.

### **Novena**

Con anterioridad a la celebración de cada acción formativa, los alumnos seleccionados serán informados de su valoración a los efectos del baremo de méritos generales para la provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, adoptados por Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de diciembre de 1994 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 16 de diciembre) y de acuerdo también con la Resolución de 1 de abril de 1.996 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 91, de 17 de abril), por la que se regulan los méritos de determinación autonómica de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

### **Décima**

#### *Información adicional*

Se podrá solicitar información adicional en los teléfonos 638 203 276, 912 767 657, 609 690 212 y 689 685 596.

Madrid, a 7 de julio de 2022.—El Director General de Reequilibrio Territorial, Rafael García González.

## ANEXO I

## A. ITINERARIOS

- C.11.19: Itinerario de mejora de la gestión en la administración local.  
Duración: 45 horas.  
Sesiones: 16.  
Fechas: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 24, 25, 27 y 28 de octubre.  
Sesiones con duración entre 1,5 y 3 horas.  
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.  
Méritos generales: 0.75.
- C.11.20: Itinerario de Catastro.  
Duración: 35 horas.  
Ponencias: 7.  
Fechas: 7, 9, 13, 15, 19, 21 y 23 de septiembre.  
Horario: 9.00-13.00.  
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.  
Méritos generales: 0.65.
- C.11.21: Itinerario de Catastro.  
Duración: 35 horas.  
Ponencias: 7.  
Fechas: 3, 5, 7, 10, 14, 18 y 20 de octubre.  
Horario: 9.15-13.15.  
Se otorgará preferencia a los subgrupos C1 y C2.
- C.11.22: Itinerario de archivos y documentos municipales: organización, control y protección de datos.  
Duración: 23 horas.  
Ponencias: 6.  
Fechas: 4, 6, 10, 18, 20 y 25 de octubre.  
Horario: 9.00-13.00 (excepto 4 de octubre, 9.00 a 12.00 horas).  
Modalidad: Presencial en Calle Ramírez de Prado, 3. 28045 Madrid.  
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.
- C.11.23: Itinerario de contratación.  
Duración: 40 horas.  
Ponencias: 10.  
Fechas: 19, 21, 26, 28, 30 de septiembre, 4, 6, 10, 13 y 17 de octubre.  
Horario: 9.10-12.10.  
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.  
Méritos generales: 0.80.
- C.11.24: Registro de la Propiedad y Catastro. Práctica registral.  
Duración: 15 horas.  
Ponencias: 5.  
Fechas: Noviembre.  
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.
- C.11.25: Proyectos de Big Data Analytics: metodología y pasos a realizar.  
Duración: 21 horas.  
Ponencias: 7.  
Fechas: 16, 23, 30 de septiembre, 21, 28 de octubre, 4 y 18 de noviembre.  
Horario: 9.00-11.00 (excepto 23 de septiembre, de 11.00 a 13.00 horas).  
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.
- C.11.26: Itinerario de transparencia.  
Duración: 21 horas.  
Sesiones: 5.  
Presencial: 7 de octubre (9.05-12.05. Alcalá Galiano, 4. Madrid).  
Videoconferencia: 11, 14, 21 y 25 de octubre (9.05-12.05).  
Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.  
Méritos generales: 0.51.
- C.11.27: Itinerario de protección de datos.  
Duración: 25 horas (20 por videoconferencia).

Ponencias: 10.

Fechas: 13, 15, 16, 20, 22, 27, 29, 30 de septiembre, 4 y 6 de octubre.

Horario: 9.05-11.05.

Se otorgará preferencia a los subgrupos A1 y A2.

Méritos generales: 0.55.

C.11.28: Transformación digital y big data.

Duración: 40 horas.

Ponencias: 10.

Fechas: 19, 21, 26 y 28 de septiembre; 3, 5, 17, 19, 24 y 26 de octubre.

Horario: 9.00-12.00.

Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.

Méritos generales: 0.70.

C.11.29: Aplicación del sistema tributario local.

Duración: 50 horas.

Ponencias: 11.

Fechas: 27 de octubre, 3, 4, 10, 11, 14, 15, 18, 21, 22 y 24 de noviembre.

Horario: 9.15-13.15 (salvo 14 y 15 de noviembre, de 10.00 a 13.00 horas).

Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.

Méritos generales: 1.00.

C.11.30: Las bibliotecas públicas, lugares para hacer ciudad: cómo y con qué referentes las pensamos.

Duración: 24 horas.

Ponencias: 7.

Fechas: 23, 29 de septiembre, 13, 17, 25, 27 de octubre y 15 de noviembre.

Distintos horarios entre 9.00 y 14.00 horas.

Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid.

C.11.31: Agenda 2030 local. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local.

Duración: 16 horas.

Ponencias: 4.

Fechas: Octubre/Noviembre.

Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.

C.11.32: Desarrollo local y dinamización agroecológica.

Duración: 20 horas.

Ponencias: 5.

Fechas: Octubre/Noviembre.

Se otorgará preferencia a los subgrupos A1, A2, C1 y C2.

## **B. CURSOS PARA TODOS LOS GRUPOS**

C.10.63: Curso básico SIUSS I para profesionales de la intervención social.

Fecha: Noviembre.

Horario: 9.00-14.00.

C.10.64: Protocolo en la administración local.

Fecha: 12, 14, 20 y 22 de septiembre.

Horario: 9.00-14.00.

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid.

## **C. PONENCIAS**

Catastro:

C.5.233: Valor de referencia de Catastro.

Fecha: 26 de septiembre.

Horario: 9.15-13.15.

C.5.234: Declaraciones catastrales de bienes inmuebles urbanos para municipios con convenio de colaboración.

Fecha: 26 de octubre.

Horario: 9.15-13.15.

C.5.235: Declaraciones catastrales de bienes inmuebles rústicos para municipios con convenio de colaboración.

Fecha: 28 de octubre.

Horario: 9.15-13.15.

C.5.236: Catastro: Mapa de Gestión.

Fecha: 3 de noviembre.

Horario: 9.15-13.15.

C.5.237: Catastro: Nuevo modelo de mantenimiento. Nuevas comunicaciones.

Fecha: 10 de noviembre.

Horario: 9.15-13.15.

C.5.238: Entorno CITRIX: SIGCA3.

Fecha: 15 de noviembre.

Horario: 9.15-13.15.

C.5.239: Entorno CITRIX: SIGECA y SAUCE.

Fecha: 17 de noviembre.

Horario: 9.15-13.15.

C.5.240: Entorno CITRIX: SAUCE mantenimiento.

Fecha: 21 de noviembre.

Horario: 9.15-13.15.

C.5.241: Sede electrónica de Catastro.

Fecha: 25 de noviembre.

Horario: 9.15-13.15.

C.5.242: Informe de validación gráfica en el intercambio de información gráfica y la coordinación entre Catastro y el Registro de la Propiedad. Aspectos teóricos.

Fecha: 28 de noviembre.

Horario: 9.15-13.15.

C.5.243: Informe de validación gráfica en el intercambio de información gráfica y la coordinación entre Catastro y el Registro de la Propiedad. Casos prácticos.

Fecha: 30 de noviembre.

Horario: 9.15-13.15.

Emergencias, igualdad y energía:

C.5.244: Prevención y actuación en situaciones de emergencia.

Fecha: 16 de noviembre.

Horario: 9.30-13.30

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid.

C.5.245: Situaciones de emergencia: DEA, hemorragias, botiquín.

Fecha: 18 de noviembre.

Horario: 9.30-13.30

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid.

C.5.246: Comunidades energéticas locales. El papel de las administraciones locales.

Fecha: Noviembre.

Horario: 9.00-14.00.

C.5.247: Igualdad de género: origen, conceptos básicos e indicadores.

Fecha: 14 de noviembre.

Horario: 9.15-12.45

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid.

C.5.248: Políticas públicas en materia de igualdad.

Fecha: 23 de noviembre.

Horario: 9.30-13.00

Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid.

Recursos humanos, plazos y protección de datos:

C.5.250: Personal laboral: principales conflictos en vía contenciosa.

Fecha: 27 de septiembre.

Horario: 10.00-13.00.

- C.5.251: Plazos, prescripción y caducidad en el procedimiento administrativo general.  
Fecha: 28 de septiembre.  
Horario: 9.30-13.30.  
Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid.
- C.5.252: Plazos, prescripción y caducidad en los procedimientos de contratación.  
Fecha: 30 de septiembre.  
Horario: 9.30-13.30  
Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid.
- C.5.253: Plazos, prescripción y caducidad en el procedimiento tributario.  
Fecha: 5 de octubre.  
Horario: 9.30-11.30  
Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid.
- C.5.254: Prescripción y caducidad en procedimientos sancionadores y disciplinarios.  
Fecha: 5 de octubre.  
Horario: 12.00-14.00.  
Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid.
- C.5.255: El funcionario interino.  
Fecha: 16 de noviembre.  
Horario: 9.15-13.15.
- C.5.256: Desarrollo de acciones de responsabilidad proactiva en privacidad.  
Fecha: 8 de noviembre.  
Horario: 9.00-12.00.
- C.5.257: Orientaciones de protección de datos para las administraciones públicas.  
Fecha: 7 de noviembre.  
Horario: 9.00-12.00.
- Servicios sociales y accesibilidad:
- C.5.258: SIUSS cita previa para profesionales administrativos con perfil de cita previa.  
Fecha: Octubre/Noviembre.  
Horario: 9.00-14.00.
- C.5.259: Básico explotación SIUSS II para profesionales de la intervención social.  
Fecha: Noviembre.  
Horario: 9.00-14.00.  
Modalidad: Presencial en Alcalá Galiano, 4. 28010 Madrid.
- C.5.260: Accesibilidad en la comunicación: como mejorar la atención en los servicios públicos.  
Fecha: 4 de noviembre.  
Horario: 9.30-13.30.
- C.5.261: Recursos tecnológicos para la autonomía de las personas mayores.  
Fecha: 14 de noviembre.  
Horario: 9.30-13.30.
- C.5.262: Accesibilidad en el entorno urbano. Mobiliario urbano. Productos y tecnologías de apoyo.  
Fecha: 10 de noviembre.  
Horario: 9.00-13.15.
- C.5.263: Adaptación de la vivienda. Productos y tecnologías de apoyo.  
Fecha: 24 de noviembre.  
Horario: 9.00-13.15.
- Recaudación:
- C.5.264: Extinción de las obligaciones tributarias.  
Fecha: 7 de octubre.  
Horario: 9.15-13.15.
- C.5.265: El procedimiento de apremio.  
Fecha: 13 de octubre.  
Horario: 9.15-13.15.

C.5.266: Obligados tributarios. Especial referencia a los responsables. Recaudación y procesos concursales.

Fecha: 20 de octubre.

Horario: 9.15-13.15.

#### D. MESAS REDONDAS

C.8.100: Ley Ómnibus y Ley del Suelo.

Fecha: Octubre/Noviembre.

C.8.101: Transporte público y la problemática a en el ámbito municipal.

Fecha: Octubre/Noviembre..

Horario: 9.30-13.30.

Modalidad: Presencial.

C.8.102: Nuevas tecnologías, presente y futuro de redes de transportes.

Fecha: Octubre/Noviembre.

Modalidad: Presencial.

(03/14.431/22)

